

**LOS FONDOS DOCUMENTALES VASCOS DE LA
UNIVERSIDAD DE NEVADA RENO:
EL ARCHIVO DE RAMON GOÑI**

José Luis de la Granja

Aun sin ser comparables en importancia a su biblioteca y hemeroteca, en el Programa de Estudios Vascos hay también fondos documentales de diversa procedencia, el más abundante de los cuales es el Archivo de Ramón Goñi, cuyo contenido examino en seguida con detalle.

De los restantes, destaca la documentación del vascólogo francés Philippe Veyrin, cuya biblioteca de San Juan de Luz fue adquirida por la UNR: comprende, a más de manuscritos de sus obras, varias carpetas con documentos sobre el País Vasco continental, entre ellos copias de cartas escritas en 1855 por el suletino Chaho, nacionalista vasco *avant la lettre*; notas tomadas de los archivos de San Juan de Pie de Puerto (Baja Navarra) sobre conflictos de jurisdicción de pastos de los Pirineos; fotografías sobre arte popular vasco sacadas por Veyrin y el folklorista Rodney Gallop, etc.

El fondo de Alfredo Amézaga, capellán de Santa Maria de Guecho, contiene panfletos y trabajos mecanografiados sobre luchas políticas y obreras de Euskadi en los años sesenta y sobre el clero vasco durante el franquismo.

En Reno están también los papeles personales y de trabajo del alavés Eloy L. Placer, que fue profesor de la UNR y especialista sobre Pío Baroja. Antiguo afiliado al PNV, que estuvo preso en la Guerra Civil (en ésta fue fusilado por los franquistas su hermano José, dirigente de ANV), Eloy Placer vivió desde 1949 en Estados Unidos, donde fue profesor de español en varias Universidades. Desde comienzos de la década de 1950 hasta su muerte en 1974, mantuvo una interesante correspondencia con personalidades del nacionalismo vasco en el exilio, como los alaveses Galíndez y Landáburu, los hermanos Andrés y Pello Irujo, Andoni Urrestarazu, etc.

Relacionado igualmente con el nacionalismo vasco, el conocido canónigo Alberto Onaindia entregó al Programa de Estudios Vascos una copia mecanografiada de sus memorias sobre *El "Pacto" de Santoña* (entre el PNV y autoridades italianas en el verano de 1937), bastantes años antes de su publicación (Editorial Laiz, Bilbao, 1983). Dicha copia fue utilizada por

el historiador Stanley G. Payne al escribir su libro sobre *El nacionalismo vasco* (Reno y Barcelona, 1974).

La Universidad de Nevada posee microfilmes de la Colección del Príncipe Luis Luciano Bonaparte sobre textos vascos de los siglos XVIII y XIX, conservada en la Biblioteca Newberry de Chicago, así como microfilmes de los documentos sobre los vascos en América existentes en archivos y bibliotecas de España (Archivo General de Indias en Sevilla, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Servicio Histórico Militar, Museo Naval de Madrid, etc.).

En el Programa de Estudios Vascos hay, además, numerosas carpetas llenas de folletos, panfletos, cartas, hojas sueltas, recortes de prensa, artículos, tesis y trabajos inéditos sobre todo tipo de temas vascos, aunque se reliecen principalmente a la situación de Euskadi en los últimos decenios (con abundante propaganda de las organizaciones nacionalistas desde el PNV a ETA) y a la diáspora vasca por el continente americano, en especial Estados Unidos: por ejemplo, los papeles de Bonifacio Garmendia sobre la colonia vasca del Estado de Idaho al norte de Nevada, las excelentes fotos del antropólogo Richard Lane sobre la vida de los pastores vascos en el Oeste, la extensa documentación reunida por William Douglass y Jon Bilbao para escribir *Amerikanuak* (Reno, 1975), libro fundamental sobre los vascos en el Nuevo Mundo (editado en castellano por la Universidad del País Vasco), etc. La mayoría de este valioso material está fichado, pero se halla aún por ordenar y clasificar adecuadamente.

Todos estos fondos documentales son muy útiles para estudiar la Historia contemporánea del pueblo vasco, sobre todo en el último medio siglo. Unidos a su biblioteca y hemeroteca, hacen del Programa de Estudios Vascos de Reno un centro de consulta obligada para los investigadores interesados en conocer la presencia de los vascos en América o la resistencia vasca contra el régimen del general Franco.

El Archivo de Ramón Goñi

En 1972, la UNR compró a la viuda de Ramón Goñi Nagore, en Pamplona, su rica biblioteca, junto con su hemeroteca, su correspondencia privada y documentación diversa, todo ello centrado especialmente sobre Navarra, con particular interés y abundancia lo referente al nacionalismo vasco, debido a la trayectoria biográfica de este navarro.

Nacido en Pamplona en 1893 y licenciado en Ciencias, Ramón Goñi fue uno de los primeros militantes que tuvo el PNV en el Viejo Reino, al que se afilió en 1911. Especialista en cuestiones agrarias, trabajó de 1919 a 1931 como administrador de la tinca San Miguel de la Encomienda, sita en Lérida y propiedad de Manuel Aranzadi, Manuel Irujo y los hermanos Félix y Rufino García Larrache, los tres primeros dirigentes nacionalistas y el último republicano. Durante la República, Goñi vivió en Pamplona y fue el secretario del NBB del PNV y el gerente del diario *La Voz de Navarra*, es decir,

uno de los principales políticos jeltkides en Navarra. Tras pasar varios años con graves apuros económicos, en 1935 entró a trabajar en la Editorial Aranzadi de Pamplona, de la que fue gerente durante el franquismo hasta su jubilación. La Guerra Civil supuso una ruptura ideológica y política en la vida de Ramón Goñi: en agosto de 1936, se dio de baja del PNV e ingresó en el Requeté carlista (luego, en FET de Navarra), marchando voluntario al frente con el ejército sublevado contra la República. Después de la guerra, siguió residiendo en Pamplona hasta su muerte a finales de los años sesenta.

El Archivo de Goñi (del cual se reproducen en el Apéndice quince documentos históricos, casi todos ellos inéditos hasta hoy) comprende importante documentación del periodo de la II República sobre el PNV, el Estatuto Vasco y Navarra, una amplia correspondencia privada, miles de recortes de la prensa navarra a lo largo del siglo XX, algunos objetos personales de Goñi (carnés, fotos, monedas) durante la Guerra Civil y una extensa colección de carteles y programas de fiestas de Pamplona y de muchos pueblos navarros.

Entre la documentación del PNV en la República, sobresale la concerniente a Galeuzca, la alianza de grupos y partidos nacionalistas de Galicia, Euskadi y Cataluña que se llevó a cabo en el “viaje triangular” que hicieron a las tres nacionalidades en julio y agosto de 1933, en el cual participó Ramón Goñi en representación del PNV. El 25 de julio de 1933, en Santiago, delegados gallegos, vascos y catalanes aprobaron el llamado “Pacto de Compostela”, acta fundacional de Galeuzca. Su contenido no se conocía pues nunca se hizo público. En julio de 1984 hallé entre los papeles de Goñi una copia del mismo, que reproduzco en el Apéndice (documento 1), texto crucial en la Historia de los nacionalismos periféricos, escrito en gallego por Alexandre Bóveda. Dicha copia va seguida del acta que se añadió al Pacto de Compostela en Bilbao el 31 de julio de 1933, redactada también en gallego por Alvaro das Casas y publicada, ésta sí, por el propio Casas (1).

Otro texto inédito muy importante sobre Galeuzca es el *Rapport* que la comisión del PNV, que viajó a Galicia y Cataluña en el verano de ese año, presentó al EBB, probablemente obra de Ramón Goñi como secretario del NBB y de la citada comisión (documento 2). Este informe tiene gran interés histórico tanto por ser una fuente de primera mano para conocer el nacimiento de Galeuzca, como por ofrecer la visión jeltkide sobre los nacionalismos gallego y catalán y por aportar datos sobre los contactos del PNV con las diversas organizaciones galleguistas y catalanistas. Transcribimos también los textos de saludo a Macià, presidente de la Generalidad, y de despedida de Cataluña por parte de la comisión del PNV, redactados por Manuel Irujo (documentos 3 y 4), que fueron publicados por la prensa de Barcelona

(1) Alvaro das Casas, “Diario de unha viaxe de nazionalistas. Galeuzca”, Alento, 1934, n.º 1 y 2, pp. 30-31. Sobre este tema, cfr. Xosé Estévez, “La solidaridada «Galeuzca»”, Muga, marzo de 1981, n.º 14, pp. 54-63, y José Luis de la Granja, Nacionalismo y II República en el País Vasco, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 358-366.

y por el diario *Euzkadi* (6 y 13-VIII-1933). Los papeles de Goñi sobre Galeuzca se completan con algunas fotos de sus protagonistas y recortes de la prensa gallega, vasca y catalana al respecto.

En este Archivo existen copias de varios escritos acerca de las relaciones del PNV con la Iglesia durante la República: así, un memorándum dirigido por el PNV al Papa Pío XI en marzo de 1933 sobre la situación de la Iglesia en el País Vasco tras la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas por las Cortes con los votos en contra de los diputados jeltkides (documento 5); cartas cruzadas entre Manuel Irujo y la Nunciatura sobre problemas de la diócesis de Pamplona (documentos 6 y 7) y entre el citado diputado nacionalista y religiosos vascos residentes en Roma sobre reivindicaciones eclesiásticas del PNV ante la Santa Sede (documentos 8 y 9), en el verano de 1934. Estos textos sirven para conocer mejor la política religiosa del nacionalismo vasco en los años de la República y anteceden y completan a los publicados por Ildefonso Moriones sobre el PNV y el Vaticano, que abarcan desde diciembre de 1934 hasta febrero del 36. Con éstos coinciden en peticiones concretas planteadas por el PNV, como la “neutralidad” de la jerarquía eclesiástica ante el pleito nacionalista vasco en el Estado español y la modificación de la organización territorial de la Iglesia creando un arzobispado con jurisdicción sobre las cuatro provincias vascas peninsulares. Estas y otras reclamaciones fueron presentadas en el Vaticano por una comisión de diputados y dirigentes del PNV que estuvo en Roma en enero de 1936, pero sus gestiones no lograron ningún éxito, según demuestra el libro de Moriones (2).

Como Goñi fue secretario del NBB de 1931 a 1935, en su Archivo se conservan importantes documentos internos del PNV de Navarra en esos años (que no podemos reproducir dada su extensión), entre los que destacan los siguientes informes elaborados por el secretariado del NBB, a cuyo frente se encontraba Ramón Goñi:

— Informe del PNV sobre la economía de Navarra en los años treinta.

— *Informe sobre persecuciones de orden religioso sufridas en Nabarra por el PNV* (Iruña, setiembre de 1934, 123 páginas): Transcribe ciento cuarenta documentos de 1931 a 1934 referidos a la predicación antinacionalista de buena parte del clero navarro, al folleto anónimo titulado *Judaísmo-Nacionalismo-comunismo* (1932) y dirigido contra el PNV, a la intervención de la Iglesia en la campaña de las elecciones legislativas de 19 de noviembre de 1933 en Navarra, a la deseuskerización de esta provincia por el clero, etc.

— *Suplemento primero al Informe sobre persecuciones de orden religioso sufridas en Nabarra por el PNV* (Iruña, noviembre de 1934, 27 páginas): Aporta veintidós documentos de finales de 1934 sobre los temas citados.

(2) *Ildefonso Moriones*, *Euzkadi y el Vaticano (1935-1936)*. Documentación de un episodio, Roma, 1976. (Los documentos 6 y 7 se encuentran también en el Archivo de Manuel Irujo en Pamplona).

— *Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 6 de marzo de 1933 y el 17 de diciembre de 1933* (Iruña, 17-XII-1933, 34 páginas): El NBB describe la situación del PNV en Navarra a lo largo de 1933 : propaganda, organización, elecciones a Cortes, problemas internos...

Otros documentos inéditos son el texto mecanografiado de una conferencia de Ramón Goñi dedicada a *La emakume y el matrimonio* (Pamplona, 1935), un escrito del Tafalla Buru Batzarra al secretariado del NBB (30 y 31-III-1935) y un acta del pleno del NBB (sesión del 13-IV-1935). Todas éstas son fuentes directas que permiten conocer las vicisitudes del PNV en Navarra durante la República, ignoradas hasta ahora, y muestran la crisis de dicha organización con graves enfrentamientos internos, manifiestos en los dos últimos documentos mencionados.

En el Archivo de Goñi hay también documentación sobre el Estatuto Vasco, sobre todo en Navarra, durante la República: textos de varios proyectos y enmiendas a ellos por los partidos, folletos y hojas de propaganda, muchos artículos periodísticos y diversos informes, a saber:

— Informe de la ponencia navarra sobre el Estatuto (Pamplona, 23-VII-1931).

— Informe económico de la ponencia de Hacienda a la Comisión del Estatuto (San Sebastián, 12-III-1932).

— Informe sobre la parte económica del proyecto del Estatuto vasco-navarro (San Sebastián, junio de 1932).

— Informe del gestor provincial republicano Rufino García Larrache a la Diputación de Navarra sobre la situación de esta provincia (Pamplona, 22-XI-1932).

La correspondencia privada de Ramón Goñi es abundante y abarca desde los años veinte hasta el periodo franquista. Desde un punto de vista político, la más interesante es la escrita durante la República y la Guerra Civil, pues la anterior a la República se ocupa de asuntos económicos privados y la posterior a la guerra es preferentemente familiar (una excepción: la carta de Goñi a Eduardo Aizpún, de 9-I-1941, interesándose por la detención de José Aguerre, dirigente del PNV). Empero, a través de ella se aprecian las relaciones de Ramón Goñi con personalidades franquistas navarras: sus primos Daniel Nagore (alcalde de Pamplona) y Adolfo Goñi (jefe provincial de FET en Navarra), sus amigos Pablo Ruiz de Alda (que ocupó ese mismo cargo) y Tomás Garicano Goñi (ministro de la Gobernación con Franco).

De los años republicanos, hay una carta del galleguista Otero Pedrayo a Goñi (22-XII-1935) y muchas de éste a Mariano Madurga (cuñado del nacionalista Jesús Aranzadi), Manuel Aranzadi, Manuel Irujo, Félix y Rufino García Larrache, así como las contestaciones de éstos. Dicha correspondencia se centra en la penuria económica en que vive la familia de Ramón Goñi, de 1931 a 1935, por no haber cobrado el dinero que le adeudan los propietarios de San Miguel de la Encomienda (los cuatro últimos citados) en pago de su trabajo como administrador a lo largo de la década de 1920. Esa explotación agrícola era deficitaria, por lo que fue vendida en 1931. Desde

entonces, Goñi les reclama constantemente sus haberes no percibidos, hasta que en 1935 consigue que le paguen Aranzadi e Irujo (no los García Larra-che), al tiempo que empieza a trabajar en la Editorial Aranzadi, dirigida por el hijo de Manuel, Estanislao Aranzadi. El interés histórico de esta correspondencia estriba en que muchas de las cartas de Goñi con Irujo y Aranzadi suministran datos sobre el PNV de Navarra, que delatan la profunda crisis por la que atraviesa. Esta crisis es no sólo política sino también económica (por el déficit creciente de *La Voz de Navarra*, el diario jeltkide de Pamplona), y es tanto interna al PNV navarro como entre el NBB y el órgano supremo del Partido (EBB) radicado en Bilbao. Esto se corrobora leyendo la correspondencia política (conservada en los Archivos de la Guerra Civil en Salamanca y de Manuel Irujo en Pamplona) de los navarros Aranzadi, Irujo y el mismo Goñi con José Antonio Aguirre y otros dirigentes jeltkides vizcaínos, en la cual aquéllos se quejan del “centralismo bilbaíno” y del “sucursalismo navarro” en el seno del Partido Nacionalista Vasco.

Las cartas del Archivo de Ramón Goñi muestran el abandono del PNV por dos destacados nacionalistas navarros al comienzo de la Guerra Civil: el propio Goñi y Manuel Aranzadi. Este último había sido el principal líder del PNV en Navarra antes de la Dictadura de Primo de Rivera, al ser elegido cuatro veces diputado a Cortes por Pamplona (1918-23). Presidente del NBB y miembro del EBB, dimitió de estos cargos en setiembre de 1931 y no volvió a desempeñar ninguno durante la República. Su distanciamiento de la política de la dirección jeltkide de 1931 a 1936 se percibe en su carta al presidente del NBB, en la que le anuncia su inminente separación del Partido el 20 de julio de 1936, a los dos días del estallido de la guerra, debido a su disconformidad con la adhesión del PNV de Guipúzcoa y Vizcaya a la República en contra del pronunciamiento militar (documento 10).

En agosto de 1936, las cartas de Goñi a Eduardo Trías y José Aguerre (presidente del NBB y director de *La Voz de Navarra*, detenido y encarcelado por los falangistas el 20 de julio en Pamplona), manifiestan el deseo del ex-secretario del NBB de disolver la organización del PNV en Navarra, su baja del mismo tras veinticinco años de militancia, su ingreso en Defensa Ciudadana (organización paramilitar creada en Pamplona al inicio de la guerra) y su partida hacia el frente como voluntario, con cuarenta y tres años, para ocuparse de los servicios de intendencia de los requetés (documentos 11 a 15). A diferencia de la mayoría de los nacionalistas navarros alistados en las filas del Requeté, que optaron por marchar al frente de Somosierra para no luchar contra sus antiguos correligionarios, Ramón Goñi hizo la guerra en Guipúzcoa y Vizcaya (1936-37), luego en Cataluña (1938), con los ejércitos de Mola y Franco, siendo “Jefe de la Oficina de Oficiales Contables del Requeté” (certificado de 25-VII-1937). Su correspondencia durante la guerra (v.gr., con los falangistas Adolfo Goñi y José Bera-sain) y la posguerra demuestra de forma fehaciente que su adscripción a la causa carlista y al régimen franquista fue leal y sincera, y no un caso de simulación política como recurso necesario para salvar la vida. Esto tiene relación con el controvertido tema de la actitud (o mejor, las actitudes) de

los nacionalistas vascos en Navarra durante la Guerra Civil, especialmente en la coyuntura dramática y sangrienta del verano de 1936, sobre el que tanto se ha escrito desde sectores antagónicos, mucho más en el campo de la propaganda política partidista que en el de la historiografía científica (3).

Por último, la parte más numerosa del Archivo de Goñi está compuesta por unos diez mil recortes de prensa, casi todos de Pamplona y dedicados a Navarra, que han sido clasificados en Reno por carpetas, de acuerdo con el siguiente índice temático: Administración Foral, Agricultura e industrias agrícolas, Así es Navarra, Bibliografía, Centros culturales, Diócesis irunien-se, Diversos, Folklore, Historia y arqueología, Historias de la vieja Iruña, Hombres con huella, Lingua Navarrorum, Memorial de agravios, Navarra y el deporte, Navarra industrial, Navarra misionera, Navarra nuestra tierra, Navarra política, Navarra ríe, Navarra se divierte, Navarra social y laboral, Navarra por Xavier, Los navarros viajan, Nuestros artistas, Pamplona nuestro pueblo, Poetas de casa, Proyectos, Romerías y actos religiosos, Sucedió y Universidad de Navarra.

Estos recortes abarcan desde principios de siglo hasta finales de los años sesenta. En su mayoría están sacados de *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro* a lo largo de los decenios de 1940, 1950 y 1960, por lo que sirven de fuente histórica para conocer muchos aspectos de la vida de Navarra durante el franquismo, pero teniendo muy en cuenta dos factores: la ideología política de dichos periódicos (navarrista y tradicionalista, respectivamente) y la censura a que les sometía un régimen dictatorial.

(3) Cfr. la siguiente bibliografía:

A) *Antinacionalista*: El clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional, Madrid, 1940 (Capítulo III, en especial p. 56). Ramón Sierra Bustamante, Euzkadi. De Sabino Arana a Jose Antonio Aguirre. Notas para la historia del nacionalismo vasco, Editora Nacional, Madrid, 1941 (Capítulo VI, en especial pp. 161-164). Jaime del Burgo, Conspiración y guerra civil, Alfaguara, Madrid, 1970 (Capítulo III, en especial pp. 66-75). Rafael García Serrano, La gran esperanza. Nosotros, los falangistas, Planeta, Barcelona, 1983 (en especial, pp. 34-43).

B) *Nacionalista*: Angel de Zumeta, Un cardenal español y los católicos vascos, Minerva, Bilbao, 1937. Andoni de Astigarraga ("Astillarra"), Historia documental de la Guerra en Euzkadi, Vasca, México, s.a. (Capítulo III de la Segunda Parte). Pedro de Basaldua, En España sale el sol, Orden Cristiano, Buenos Aires, 1946 (pp. 200-219). Iñaki de Azpiazu, 7 meses y 7 días en la España de Franco. El caso de los católicos vascos, Ediciones Gudari, Caracas, 1964. El Pueblo Vasco frente a la cruzada franquista, Egi-Indarra, Toulouse, 1966 (Parte Segunda, Capítulo I, pp. 151-162). "Juan de Iturralde" (Juan José Usabiaga), La guerra de Franco, los vascos y la Iglesia, San Sebastián, 1978 (Tomo II, Parte Segunda, Capítulo I, en especial pp. 110-117 y 122-123). Eugenio Ibarzabal, 50 años de nacionalismo vasco 1928-1978 (a través de sus protagonistas), Ediciones Vascas, Bilbao, 1978 (Testimonio de José María Jimeno Jurío, en especial pp. 145-146).

C) *Neutral*: Stanley G. Payne, El Nacionalismo Vasco. De sus orígenes a la ETA, Dopesa, Barcelona, 1974 (Capítulo VI, en especial pp. 222-226). J.M. Garmendia, "La sublevación en Navarra", en VV.AA., Historia General de la Guerra Civil en Euskadi, Haranburu-Naroki, San Sebastián-Bilbao, 1979 (Tomo I, pp. 185-189).

Del período anterior a la Guerra Civil, hay un tomo encuadernado con recortes sobre “El carlismo y los Fueros”, que data de 1911, algunos artículos de los años veinte y bastantes de la República. Estos últimos (archivados en las carpetas de “Navarra Política” y “Administración Foral”) se refieren principalmente al Estatuto Vasco y Navarra, los Fueros y los Conciertos, el nacionalismo y el carlismo. La mayoría de ellos proceden de los diarios *La Voz de Navarra*, sobre todo, *El Pensamiento Navarro* y *Diario de Navarra*; pero hay también artículos de los semanarios pamploneses *Amayur*, *Trabajadores* y *La República*, así como de periódicos de San Sebastián (*El Día*, *La Constancia*, *La Voz de Guipúzcoa*), de Bilbao (*Euzkadi*) y de Madrid (*ABC*, *El Debut*, *Ahora*). A través de ellos se puede seguir la dinámica política de Navarra en el quinquenio republicano.

En conclusión, el Archivo de Ramón Goñi, conservado en la Universidad de Nevada Reno, es de suma importancia para estudiar la Historia de Navarra en el siglo XX y tiene gran interés para los historiadores del nacionalismo vasco en la etapa de la II República española.

**APENDICE: DOCUMENTOS HISTORICOS DEL
ARCHIVO DE RAMON GOÑI, CONSERVADOS EN LA
UNIVERSIDAD DE NEVADA RENO**

(Selección y reproducción a cargo de José Luis de la Granja)

1. DOCUMENTACION SOBRE EL PACTO DE GALEUZCA ENTRE LOS NACIONALISMOS GALLEGO, VASCO Y CATALAN (VERANO DE 1933)

1. Copia del acta de fundación de Galeuzca (Santiago de Compostela, 25-VII-1933), seguida de un acta adicional (Bilbao, 31-VII-1933), escritas en gallego:

ACTA DE CREAÇON DE "GALEUZCA"

Os que enbaizo asiñan, axuntados na cibdade de Compostela, no serán do Dia de Galiza do mil novecentos trinta e tres, en representazón de organizazons nazonalistas de Catalunya, Euzkadi e Galiza, acordan:

1.º Crear GALEUZCA como organismo ancarregado das relazóns ante istas tres nazonalidades.

2.º Ista relazóns concíbense coa amplitude de relazóns internazonales en toldo'os seus aspectos. N'oustante, han de figurar como tarefas principais de GALEUZCA:

A) Precurar o conocimiento mutuo de tolda'as características nazonales de cada pobo e da sua historia;

B) A informazón sobre dos seus aituales movementos nazonalistas; e a publicidade toldo'os feitos importantes que en cada nazón adveñan;

C) O estudo das cuestións que afecten ás relazóns entre as tres nacións;

D) A propaganda internazonal nos asuntos que atingan ás tres nazonalidades.

3.º En cada nazón formarás un Consello integrado por un representante de cada unha das organizazóns de carácter nazonalista adhidias a GALEUZCA e das que adhiran no porvir.

Iste Consello nomeará, de común acorde cos das outras nazonalidades, os membros que comporán o Segredariado que GALEUZCA terá en cada un dos tres países, nos que eistirán datos e informazóns sobre de toldo'os aspectos de vida de cada unha das tres nazonalidades.

Pra desnrolar as bases contidas n'ista aita, celebrarás en Euzkadi, no mes de Outubro vindeiro, unha conferencia dos tres Consellos que terá carácter constituínte, sin perxuizo de que os Consellos e Segredariados nazonales escomenzen aixiña a sus laboura.

O Segredariado de GALEUZCA en Euzkadi, que aitará provisioalmente como Segredariado Xeral, queda facultado pra determinar a data d'ista Conferencia.

4.º O Segredariado residente en cada nazonalidade estará formado por elementos das tres nazonalidades, correndo os gastos que se orixinen a cárrego dos respectivos Consellos. Porás un especial coidade en que istes elementos inda que patriotas recoñecidos e merecen-

tes da confianza dos organismos de cada nazionalidade, non teñan unha aituazón de política partidista;

5.º Os Segredariados terán un local propio, ou ao menos astarán domiciliados en locais d'entidades de carater patriótico e cultural.

6.º Cada Segredariado poderá nomear persoas especializadas pra formar Comités encargados do estudo de aspectos particulares da vida de relación entre as tres nazóns.

7.º Ao menos unha vegada ao ano terá lugar unha Conferencia entre os Segredariados das tres nazóns au os seus representantes, coa finalidade de facilitar a coordinazón das suas tarefas.

8.º A conformidade que prestan a istas bases os que en baixo asiñan queda condizioada a ratilizazón que ás mesmas agardan que han de prestar as organizazóns que representan.

FIRMAS.—Batista i Roca (De Palestra) - Joseph Girona (De Palestra) - Pau Vila (d'Acció Catalana Republicana) - Joseph Pich Salario (De Unió Democrática de Catalunya) - Pau Muñoz Castanyer (D'Unió Democrática de Catalunya) - Doxandabartz'tar Josu (De Euzkadi Buru Batzar) - Erézola'tar Joseba (De EBB) - Isusi'tar Esteban (De Euzkadi Buru Batzar) - Irujo'tar Imanol (De NBB) - Alvaro das Casas (De Ultreya) - Alexandre Bóveda (Do Partido Galeguista).

Na vila de Bilbao, do país Euzkadi a trenta e un de Xullo de mil novecentos trenta e tres, xuntanse os siñantes da aita de Compostela co-a finalidade de dar conta das suas xestions ás representazóns de Euzkadi e Catalunya que non podeiron concurrir á devantida conversa e lérilles o orixinal da aita asiñada. Asisten todol'os seus asiñantes co-a eiseizoñ dos seores Don Alexandre Bóveda e Don Esteban de Isusi. Por unanimidade acordase modificar o apartado D do artigo 2.º neste senso:

D) A propaganda e aizon internacional nos asuntos que atingan as tres nazionalidades. lidades.

Tamen por unanimidade acórdase fixar nun mes, a decorrer dende esta data, o prazo no que os partidos e organizazons dos tres países teñan de ratificar a siñatura dos seus representantes.

Os seores Joan Estelrich de Lliga Catalana, Dr. Joseph Riera i Punti de Ezquerria Republicana de Catalunya, Don Andrés Perea de Acción Nacionalista Vasca e Don Manuel Carrasco Formiguera de Unió Democrática de Catalunya manifestan a sua adhesión ás bases do citado acorde e toldo'os asiñantes a sua conformidade as modilizazóns consiñadas nesta aita.

FIRMAS.—J. Estelrich (De Lliga Catalana) - Manuel Carrasco Formiguera (D'Unió Democrática de C.) - Andrés Perea (Acción Nacionalista Vasca) - Don J. Riera Punti (Ezquerria R. de C.) - Batista i Roca - Pau Vila - Doxandabartz'tar Josu - Girona - Alvaro das Casas - Rosend Pich - Pau Muñoz Castanyer - Erézola'tar Joseba.

2. Informe de la comisión del PNV que hizo el viaje triangular de Galeuzca (julio-agosto de 1933), al EBB del PNV (sin lugar ni fecha)

Viaje triangular de Galeuzka (sic) Rapport

El 21 de julio salimos de Euzkadi Doxandabartz, Rezola e Isusi, del EBB, Urzelay, Gamarra e Irujo, afiliados designados por el mismo, Oyaga, Director de Amayur en calidad de redactor de los diarios Euzkadi, Día y Voz, y Goñi, Secretario del NBB, en calidad de Secretario de la Comisión.

Esta, ocupando dos turismos, hizo alto en Bilbao, para indicar la conveniencia de que, algún vizcaíno se uniera a los comisionados, hijos de Araba, Gipuzkoa y Nabaña, sin que, ocupaciones inaplazables hicieran posible aquel deseo.

La comisión entró en Galicia el 22, salió de aquel país el 29, entró en Euzkadi el 30, asistió a los Delegados gallegos y catalanes hasta el 2 de agosto, y el 3 continuó a Cataluña.

En esta segunda etapa, formamos la Delegación vasca inicialmente Doxandabaratx, Isusi, Goñi e Irujo, a los que se unieron Aguirre y Caballero, alcaldes de Lizarra y Elciego, y Epalza, que en algunos actos ostentó la representación de los Mendigoizales. Aparte y con posterioridad, se unieron a la Delegación los Sres. Gárate e Izaurieta, del EBB, Ernandorena del GBB, Srtas. Gamarra, Urzelay, Barrena y [espacio en blanco] y el Sr. Emparanza de Donostia, todos los cuales volvieron, así como los alcaldes y el Sr. Epalza, dejando la Comisión reducida a los cuatro primeros, los que se reintegraron a Euzkadi el 13 de agosto.

Sería impropio de estas notas relacionar por días nuestros movimientos. Hecha la cita de fechas, vamos a extraer resultados e impresiones.

GALICIA

Llegamos a aquel país sin orientación definida, con proyectos de acercamiento. Gaezka (*sic*) había sonado ya, y la triple alianza de Galicia, Cataluña y Euzkadi estaba lanzada.

Reunidos con los catalanes de Palestra, observamos en ellos la misma vaguedad e inconcreción con respecto a fórmulas fijas de acercamiento. Estos no obstante, habían redactado unas notas que anteproyectaban el pacto, aunque sin propósito de que pudiera levantarse el acta de constitución en aquel viaje.

En Galicia visitamos centros oficiales, de cultura, arte y nacionalismo en Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, Coruña, Betanzos, Ferrol y Santiago. Galicia tiene realidades nacionales innegables: la lengua gallega la hablan todos, en ella se escriben libros de sólida cultura, arte y renacimiento. Comienza a ser empleada en mítines públicos, en alguno de los cuales se ha dado ya el caso de repeler al orador de habla española, aplaudiendo al gallego; En este idioma van escritas las publicaciones periódicas galleguistas; avanza el gallego en tierras de Asturias y León, y discuten sus literatos sobre cual es la modalidad más auténtica, si la suya o la portuguesa de la región del Miño y Oporto: Contra lo que a nosotros nos ocurre con nuestra lengua nacional, los gallegos tienen el problema resuelto: Su lengua es la de los literatos y la del pueblo.

No tenían bandera: Los nacionalistas la han inventado: Una franja azul en campo blanco, que les recuerda al Miño que divide las tierras gallegas de dos estados diversos. La bandera gallega es hoy admitida en los centros oficiales y ondea junto a la republicana en Ayuntamientos, edificios públicos y corporaciones. Tan de arriba a abajo ha sido traída, que en muchas localidades ignoran aún que esa sea la bandera de Galicia. Al correr de las carreteras oíamos con frecuencia como explicación (*sic*) de la que nosotros llevábamos en los autos, llamarla bandera cubana por las gentes que nos veían pasar. Pero, nadie la discute como enseña representativa de Galicia.

La cultura gallega está reflejada en sus museos, en las peculiaridades arquitectónicas, en su literatura de una vitalidad actual envidiable, en los claustros de la Universidad y los institutos, donde todos los estudiantes gallegos son nacionalistas y se encuentran animados por los profesores de su raza; y como concreción de este movimiento de cultura nacional, por el Seminario de Estudios Gallegos, con vitola similar al Instituto de Estudios Catalanes y Sociedad de Estudios Vascos, que encauza una obra de gran cultura y espíritu nacional y que se nutre casi exclusivamente de los fondos que remiten los emigrantes gallegos.

El nacionalismo gallego, como expresión (*sic*) de la voluntad popular de personalidad libre y soberana, está en sus comienzos. Son nacionalistas los hombres de cultura, los artistas, los catedráticos, los estudiantes. En este plano de fisonomía cultural, el nacionalismo ha arrastrado a profesores, hombres de carrera y estudiantes extraños a Galicia y que viven en su territorio. En el resto del pueblo, el galleguismo es tan solo un sentimiento, fácilmente encauzable hacia el nacionalismo activo con sentido político, pero que, aún no se ha incorporado a ese movimiento. Tuvo el galleguismo sus precursores en Rosalía de Castro, Curros Enríquez, Brañas, Pondal, Murguía, etc. Hoy tiene precursores políticos en los actuales nacionalistas que aprendieron patria en los libros, en el arte y en la historia. El nacionalismo democrático, popular que brota en nuestros pueblos de Euzkadi como las charas en sus montes, ese nacionalismo no se ha formado aún. Es no obstante justo hacer constar que, el espectáculo que vimos ante la estatua de Rosalía de Castro, de varios miles

de personas de toda clase de condiciones, vitoreando a Galicia libre y protestando del Viva la Republica significativo de la Galicia española, ese espectáculo magnifico y emocionante tiene un sentido plenamente nacionalista, si bien, solamente pudo darse en Santiago de Compostela al calor de la Universidad y sus estudiantes.

Las organizaciones nacionalistas gallegas son dos: El Partido Galleguista y Ultreya. El primero aún no es declaradamente nacionalista, aunque sus dirigentes y elementos activos actúan en nacionalista. Ultreya es el mendigoizale gallego, con la diferencia existente entre ambos nacionalismos: Ultreya tiene un matiz de preocupación cultural destacado. Se distingue también de las organizaciones de Juventud Catalana, Palestra y Escamots, en el aspecto militar y de campamento de estas últimas.

El Partido Galleguista tiene una organización incipiente de una eficacia que solamente puede confiarse en el entusiasmo de sus juventudes.

La Orga es un regionalismo republicano del cual el nacionalismo no puede esperar nada. Los radicales, divididos en familias y grupos mal avenidos, son los clásicos españoles, capitaneados por el prestigio de Emiliano Iglesias que los define. Sin embargo, entre Casares Quiroga y Emiliano Iglesias se han repartido los viejos cacicatos, que han cambiado el remoquete monárquico por el republicano, aspirando a la sucesión de Bugallal. Por eso el nacionalismo gallego tiene un sentido liberal que es lógica consecuencia del ambiente enraizado en que ha nacido, tras siglos de caciquismo heredado, que no se resigna a morir.

El Pacto de Compostela Galeuzka (sic)

El contacto cordial de los tres nacionalismos ante el emocionante momento del homenaje a Rosalía de Castro, nos hizo concebir el proyecto concreto de firmar el día de Santiago el Pacto de Compostela. En la fecha y lugar intervino de modo determinante el atinado parecer de Rezola. Y en el Seminario de Estudios Gallegos, en la solemne intimidad de un compartimento reducido, cuya mesa de trabajo rodeábamos doce personas, dos gallegos, cuatro vascos y seis catalanes, fue suscrito el pacto que da vida a Galeuzka (*sic*).

El talante organizador que llevó la discusión y el peso e incidencias de la redacción del pacto, fue el gallego Bóveda, que es una esperanza de gran estimación.

Nos remitimos a los términos del pacto, que convinimos conservar carácter de secreto, sin perjuicio de relacionar en sentido general su constitución, carácter y finalidad.

EBB conoce las adiciones puestas en Bilbao de Acción Nacionalista Vasca, Lliga Catalana y Ezquerra. Así mismo hemos de referirnos a los términos del acta levantada en Palestra, en la cual se planteó el desenvolvimiento de Galeuzka (*sic*), con sus tres comisiones: de política, relaciones económicas e intercambio cultural. Esta orientación fue marcada por Decas, miembro del Gobierno de Cataluña. En la sección de política queda abarcada la peninsular radicante en Madrid, y la europea en Ginebra. Palestra había propuesto subdividir en dos esta comisión; pero, Carrasco Formiguera opuso a esa medida el peligro de vaciar la política de Galeuzka (*sic*) en un sentido estatal peninsular que la orientara hacia la gran España, con negación del principio de nacionalidades fundamental en la formación y actividades de Galeuzka; por lo que, quedó demorado tratar del asunto a que el Congreso se celebre.

En este punto, quedó confiada a la Delegación vasca:

1.º La formación del Consejo Nacional de Euzkadi, con las representaciones iguales del Partido y Acción.

2.º Una vez nombrado el Consejo, designar libremente al Secretario radicante en Euzkadi, y proponer a los Consejos Nacionales de Cataluña y Galicia la designación del Secretario Vasco de ambas secciones.

3.º Recibir las ratificaciones en la secretaria de Euzkadi, designada general, de todos los partidos suscribientes del Pacto de Compostela, reclamando a los Consejos de Cataluña y Galicia las que no hubieren sido entregadas antes de finalizar el mes corriente.

4.º Fijar fecha, preparar y convocar el Congreso de Galeuzca en el próximo mes de octubre.

Casa de Galeuzca en Santiago

Don Alvaro de las Casas ha propuesto la formación de la Casa de Galeuzca en Santiago, con objeto de dar estado y opinión al pacto en el lugar de su firma, recogiendo a los más de trescientos estudiantes vascos desperdigados.

Propone que, Cataluña, Galicia y Euzkadi se comprometan a anticipar la cantidad precisa para instalación y sostenimiento por terceras e iguales partes, calculando el gasto inicial de unas mil pesetas y el mensual de ciento cincuenta. Esas cantidades saldrían de la propia institución, mas para su garantía, las organizaciones políticas de los tres pueblos, responderían de su tercera parte de colaboración.

La Casa tendría un salón común y tres secretarías independientes. Esta institución podría servir de domicilio al Secretariado de Galeuzca, a los estudiantes y a los nacionalistas.

Icusi, quedó encargado de recibir y trasladar esta oferta que la Comisión reputó ventajosa.

Cataluña

Es lo suficientemente conocida por el EBB por lo que no entramos en antecedentes.

La mitad de la población de la actual Cataluña es Barcelona; pero, Barcelona es mucho más de la mitad integral que representa.

En Cataluña no hay problema de lengua ni de catalanidad: afortunadamente para ellos, el pleito no existe ya: está fallado y ganado para Cataluña.

El nacionalismo catalán tiene varias facetas:

Partido Nacionalista Catalán = Unión Catalanista = Nosaltres Sols. Estos son separatistas, fenianos, de un puritanismo nacionalista que los lleva a motejar de traidores a los gestores del Estatuto. Para ellos no hay más bandera que el *tot o res*. Tienen semanarios virulentos. Nos han aclamado con entusiasmo. Nos manifestaron que, ellos no firman nada en unión de los de Ezquerria y Lliga: pero que, estaban a nuestra disposición para cualquier actividad nacionalista de conjunto. Son grupos muy entusiastas y de gran actividad, pero pocos (*sic*) numerosos.

Accio Catalana. Es un partido de selección, no tiene pueblo, su bandera está muy cerca de la Ezquerria. Sus hombres, Nicolaw D'Olver (*sic*), Hurtado, Esteve, de altura mental y política, nos recibieron con gran afecto. Su diario La Publicitat estuvo a nuestra disposición. Pau Vila, su representante, es un gran amigo de Euzkadi a cuya pluma debemos no pocas dificultades y perjuicios esfumados.

Unio Democrática. Es el único partido nacionalista catalán con sentido de espiritualidad católica. El más parecido a nosotros. También es de selección, por lo cual, tampoco tiene mucho pueblo detrás. En el domicilio de estos señores, con Carrasco a la cabeza, nos encontrábamos como en nuestra propia casa.

Lliga. Se ha conservado en una calculada reserva. Es el partido de la burguesía catalana, y entre ella, gana terreno. Cambó, en una comida íntima a la que asistimos dos gallegos y tres vascos, nos expuso su punto de vista: "Es preciso que Galicia y Euzkadi saquen a flote su Estatuto. Importa poco que las facultades sean más o menos. Lo esencial es el Estatuto. Y esto en España solamente pueden darlo unas Cortes araposas (*sic*) como éstas. Un parlamento de españoles no dará jamás un Estatuto regional. El Gobierno durará hasta que, la derrota que sufra en las próximas elecciones municipales de noviembre, en coincidencia con la discusión de los presupuestos, le hagan dimitir. En los primeros meses del próximo año habrá elecciones generales. En ellas saldrá triunfante una orientación de centro derecha,

en la cual debemos situarnos bien. La derecha valenciana, la mallorquina, la andaluza y la gallega, son regionalistas. En Cataluña la Lliga ganará las elecciones. Maura está comprometido conmigo para no ir contra ningún estatuto en vigor. Las Cortes que vengan pues, garantizarán la vida legal y potente de los estatutos que hallen decretados, pero no han de conceder ninguno nuevo. Si Galicia y Euzkadi no aprovechan el actual momento, pierden baza y se exponen a que no vuelva otro tan favorable. Por eso, la táctica de Vds. debe ser, la de acercarse a la Generalitat y a la Ezquerra, valerse de su prestigio y apoyo, y lograr a todo trance los dos Estatutos.”

Estos fueron los conceptos. A ellos añadió algunas apreciaciones con respecto a la política nacionalista vasca, cuyos hombres había visto radicalmente sustituidos, las tres veces que había seguido conversación con nosotros.

Estimamos muy interesantes todas sus observaciones, pero nos quedó de ellas el temor que Carrasco Formiguera nos ha repetido: “Mucho cuidado con una política que nos conduzca a la España grande”.

Ezquerem. Es la mayoría gobernante de Cataluña. Hemos recibido de sus hombres las manifestaciones más afectuosas. Maciá, Pi y Suñer, Ventura Gasolls (*sic*), Dencas, Casalls, Aiguade, todos ellos nos han obsequiado con esplendidez, tratándonos como huéspedes muy amigos y considerados. Hemos visitado sus centros, hablado en sus mítines, conocido sus intimidades y recibido pruebas de gran afecto. La Ezquerra tiene muchos enemigos, pero tiene una gran organización y hombres de gran popularidad. Vemos muy difícil la predicción de Cambó.

Nuestra propaganda

Ha sido neta, abierta y absolutamente nacionalista. Hemos abordado nuestra posición de paso por el Estatuto, el problema de independencia y separación, el viva y el muera España. Hemos también situado con llaneza nuestra posición confesional católica y nuestra fe democrática que nos hizo abominar de la monarquía y esperar en la República. Así hablamos en el Centro de Dependientes, Partido Nacionalista, Acció Catalana, Unió Democrática, Nosastre (*sic*) Sols, Ezquerra, Escamots y Palestra. Así nos expresamos delante de Maciá, de Cambó, de Nicolau y Hurtado. En todas partes hicimos constar que nosotros, amigos y extranjeros en Cataluña, no interveníamos en sus querellas internas, como no fuera para repetirles constantemente, que por encima (*sic*) de ellas estaba Cataluña. Esta situación quedó planteada en el mitin del Centro de Dependientes, ha sido mantenida sin decaer siempre, y nos ha dejado una estimación de todos, que será muy hábil, saber utilizar en favor de la causa de Euzkadi.

Prensa

Fuimos recibidos con muestra de cariño por la catalana a la que visitamos. Correspondimos a ella dándoles un thé en el hotel, con invitación a corresponsales extranjeros. Es muy interesante que Galeuzca sepa aprovechar la situación creada, y que su secretaria general radicante en Euzkadi, al formar las comisionar (*sic*), recuerde cuan importante es tener al servicio de una causa nacional la prensa del mundo.

Maciá

En una cena íntima, prolongada hasta las tres de la mañana, hicimos ante el Gobierno de la Generalidad en pleno, la exposición de nuestra doctrina, situación, esperanzas y necesidades. Tenemos la seguridad de haber sido comprendidos. Los momentos de aquella expo-

sición fueron de gran emoción. Concretamente, de aquella conversación salieron varios proyectos:

1.º Que Maciá, a nombre de Cataluña, se presente al Presidente y al Gobierno de la República, para exigir cese la persecución a Euzkadi.

2.º Que Maciá pida al Gobierno la revisión del caso Idiakez.

3.º Que Maciá venga a Euzkadi y como representante de Cataluña, significando el sentido de Galeuzca, reciba una potente y numerosa manifestación nacionalista, con unas conclusiones que él trasladará, haciendo saber a España la firme voluntad de las tres naciones de ser libres.

Se convino en la reserva absoluta de estos proyectos, en atención a la situación actual de Cataluña y sus negocios pendientes.

Ginebra

Celebramos una interesantísima reunión a la que asistieron numerosos delegados. Se convino en la necesidad imprescindible de concurrir a las próximas reuniones de Ginebra los tres pueblos, para hacer valer los derechos que proclama y no guarda el artículo 7.º de la Constitución. Maspons y Esterlich (*sic*) insistieron con razones de gran peso en la necesidad de esa colaboración internacional.

3. Salutación del presidente del EBB del PNV al presidente de la Generalidad de Cataluña, redactada por Manuel de Irujo (Barcelona, 5-VIII-1933)

SALUTACION LEIDA POR EL PRESIDENTE DE EUZKADI BURU BATZARRA SR. DOXANDABARATZ ANTE EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA SENOR MACIA

Al Honorable Presidente de Catalunya:

Mi País, os saluda y en Vos saluda a toda la Nación Catalana y os muestra su gratitud sincera y afectiva por la visita que hace unos días hicieron a nuestra Patria Euzkadi, dignísimos representantes de vuestro pueblo, para intensificar los lazos de unión de sus respectivos países.

Este afecto que por el pueblo catalán siente el pueblo vasco, y que recíproco del nuestro al nuestro, no se ha creado ahora, pues como V.H. bien sabe, nosotros en repetidas ocasiones, hemos probado nuestra sincera adhesión al problema nacionalista de Catalunya, a la cual el pueblo catalán ha correspondido con igualdad de sentimientos. Y vos mismo en gesto que no olvidaremos nunca habéis estado con nosotros en recientes momentos de dolor al aceptar la presidencia de honor de la Junta de Socorros, constituida en Catalunya prodigiosamente por las inundaciones de Gipuzkoa, y en vuestra intervención a favor de nuestros presos.

Mas toda esta cordialidad y este afecto que en verdad satisfacen mutuamente a nuestros países vienen empañados por la amargura de la hora presente. Nosotros que al advenimiento de la República, lo dimos todo, nosotros que somos republicanos antes del 14 de abril, nosotros que llevamos en nuestra misma entraña un caudal inagotable de esencia democrática, nosotros en fin, que en el cambio de régimen, sentimos nuestra alma enchida de esperanzas de redención, hemos visto con dolor que la situación de nuestra Patria no ha variado con el cambio de régimen por la ceguera de un poder que su incomprensión, lejos de resolver nuestro problema parece afanarse en agravarlo.

Honorable Presidente: No exponemos nuestros dolores y nuestras angustias espirituales como manifestación de decaimiento de nuestro País, cada vez más encendido en su amor patrio, sino por tener el convencimiento pleno, de que los dolores que nuestra Patria sufre, han de hallar eco en el ánimo justo y generoso de V.H. que siempre se ha manifestado dis-

puesto a salir en defensa de toda causa de libertad y de justicia. Y tened entendido que nuestro País, en justa reciprocidad estará a vuestro lado cuando de defender la soberanía de vuestro pueblo se trate.

Euzkadi aspira vanamente hasta ahora, como Catalunya con mayor fortuna, al reconocimiento de su derecho al (*sic*) disponer libremente del desenvolvimiento de su personalidad nacional.

Al rendir hoy homenaje (*sic*) a la Catalunya rediviva, lo hacemos con la firme convicción de que estos actos de confraternidad entre nuestros pueblos respectivos —frágiles, separados; e invencibles al aunar sus fuerzas— han de contribuir grandemente a crear un nuevo orden de relaciones entre los pueblos peninsulares y un futuro de libertad y justicia en la vida de Euzkadi y Catalunya.

Recibid, Honorable Presidente, los respetos y sinceros afectos del admirador de vuestros constantes sacrificios por la libertad de nuestro pueblo.

4. Despedida de la comisión del PNV que fue a Cataluña en el viaje triangular de Galeuzca (Barcelona, 11-VIII-1933)

DESPEDIDA LEIDA ANTE EL MICROFONO DE “RADIO BARCELONA” POR EL PRESIDENTE DE EUZKADI BURU BATZARRA, (1) SR. DOXANDABARATZ EL DIA 11 DE AGOSTO

(1) Fue leída por el Sr. Isusi y redactada por el Sr. Irujo.

Catalanak:

Agur jaunak, jaunak agur, agur terdi.

Catalan, per damunt de tot, Catalunya lliure:

En nuestra lengua nacional primero, en la vuestra después, y en la española ahora, venimos a despedirnos de Barcelona y de Catalunya.

Con nuestra lealtad habitual hemos de manifestar la satisfacción recibida en el trato cordial que hemos encontrado en todos los sectores nacionalistas de Catalunya, y en los organismos rectores de su vida autónoma en el orden político, cultural, administrativo, económico y de iniciativas.

Con la misma lealtad, sin habilidosos eufemismos impropios de nuestra raza y de nuestro carácter, hemos expuesto el programa y aspiraciones del Nacionalismo Vasco que camina hacia una Euzkadi libre y soberana en su personalidad integral, con plenitud de facultades para encauzar el desarrollo de nuestra nacionalidad y su aportación a la causa de paz, de libertad, de justicia y de cultura humana en su sentido más amplio y universal.

Al aportar las actividades de Euzkadi a Galeuzca en el Pacto de Compostela, hemos querido no tan solo buscar en la afinidad espiritual de pueblos irredentos de su libertad soberana la ayuda necesaria para lograr la nuestra, sino afirmar la decidida voluntad de Catalunya, de Galiza y de Euzkadi, de asegurar (*sic*) un régimen de democracia, impidiendo en nuestras respectivas patrias todo intento de restauración monárquica, dictadura u otro género de despotismo estatal, incompatible con la emoción que sentimos por cuanto dentro o fuera de las fronteras de nuestros países respectivos, significa la causa y el sentido de la libertad.

Heridos por un trato de persecución de que nos hace objeto el gobierno de la República en Euzkadi, en cuanto de espiritual y vasco tenemos, firmamos no obstante nuestra fe democrática y alentamos la esperanza que sin necesidad de recurrir a medios violentos, podremos en día próximo iniciar al amparo del nuevo régimen, el camino de la libertad y soberanía nacional de Euzkadi.

Agur Jaunak, jaunak agur, agur terdi.

II. DOCUMENTACION SOBRE LAS REIVINDICACIONES ECLESIASTICAS DEL PNV DURANTE LA II REPUBLICA (1933-1934)

5. Copia del escrito del PNV al Papa Pío XI sobre la situación religiosa y eclesial del pueblo vasco, con motivo de la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas por las Cortes españolas (marzo de 1933)

Santísimo Padre:

Es voz de un pueblo cristiano, del Pueblo Vasco, de *Euzkadi*, esta que, por nuestro medio, quiere llegar a vuestros pies.

Ciertamente que nuestra Organización es un instrumento de lucha política; pero más cierto aun que es una Organización de pleno carácter nacional. La voz del llamado Partido Nacionalista Vasco es la voz de una Patria: es el eco fiel de la conciencia nacional de Euzkadi. Veréis Santísimo Padre que en ella vibra la voluntad de vivir, surgida más potente que nunca en el fondo del alma de la nacionalidad vasca; veréis que en ella resplandece el designio de orientar la vida, en plena libertad, hacia el desarrollo de una civilización propia, florecimiento y fruto de la fusión íntima del espíritu cristiano con los valores profundamente raciales, y, por raciales, profunda y fundamentalmente humanos.

El motivo por el que nuestra conciencia nos impele irresistiblemente a dirigir nuestra pobre palabra a Vuestra Santidad, es uno que ha lacerado cruelmente vuestro paternal corazón: La promulgación en el Estado español de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Esta Ley inicua que es un ultraje para la Iglesia de Cristo, es también un ultraje para el alma de Euzkadi nuestra Patria, es una Ley de opresión que el pueblo vasco por abrumadora mayoría, casi por unanimidad, rechaza.

Nuestra Patria, nuestra Euzkadi, es una minoría nacional dentro del Estado español, desde que injustamente fue por él absorbida en el año de 1839. Abrumada desde entonces con el peso de la opresión extranjera, se siente hoy más que nunca esclava y ofendida por los continuos ataques de los Poderes españoles a lo más sagrado de su conciencia, a sus sentimientos profundamente religiosos, a su fe católica apostólica romana, inquebrantable.

El laicismo del Estado español que “no tiene religión oficial” (Artículo 3.º de la Constitución) pugna con el espíritu de nuestra raza, que supo organizar Estados democráticos en los que la *distinción de Poderes*, el religioso y el civil, era claramente establecida; pero en los que la *libertad de la Iglesia* para ejercer su divina misión era absoluta, y la *armonía entre ambos Poderes* era perfecta, reflejándose el espíritu y la moral de la Iglesia de Cristo, profundamente arraigados en el alma del pueblo, en las leyes por las que el pueblo a si mismo se regía con libertad soberana.

Hieren vivamente el alma de nuestra nacionalidad, nacida en su mayor parte al Estado laico español, las disposiciones emanadas de ese laicismo: la prohibición a las Corporaciones populares de favorecer a instituciones religiosas que la gran mayoría de nuestro pueblo mira con amor y veneración (artículo 26 de la Constitución); la disolución y despojo de la Compañía de Jesús, gloria refulgente de la Iglesia y del pueblo vasco (idem, idem); la secularización de los cementerios católicos (artículo 27 de la Constitución), cuando nuestros antepasados vascos tenían en tal aprecio la sepultura bendecida por la Iglesia que la transmitían en propiedad, juntamente con la casa troncal y las tierras: como parte de un patrimonio que perduraba, con la sangre, a través de las generaciones; la Ley del divorcio; la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas; etc. etc.

Pero este antagonismo del espíritu gobernante de la República española con el alma de la nación euzkadiana, ha culminado en la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Ley que tiende a la esclavización total de la Iglesia de Cristo, a la negación de todos sus sagrados derechos, al despojo de sus bienes, al aniquilamiento de las Comunidades religiosas mil veces bendecidas por todos los Supremos Jerarcas del orbe católico.

Y ante este ataque vesánico del sectarismo oficial español al espíritu cristiano, que hoy como en épocas pretéritas conmueve las fibras más entrañables del alma vasca, a pesar de la dominación española y de las inmigraciones de gente extraña que, favorecidas por aquella

dominación, padece nuestro pueblo, hemos querido manifestar ante Vuestra Venerable Paternidad nuestra protesta clara, firme y rotunda, en nombre del Nacionalismo Vasco, en nombre de Euzkadi nuestra Patria.

Protestamos como católicos, porque reconocemos a la Iglesia fundada por Jesucristo Autoridad y derechos que están por encima del campo reservado a la gobernación de los Poderes estatales.

Protestamos como vascos, porque siendo una grandísima mayoría las familias de nuestra raza que cuentan entre sus allegados individuos pertenecientes a las Ordenes Religiosas, reputamos la ofensa y la persecución desatada contra éstas como ofensa y persecución al alma de nuestra raza.

Protestamos como hombres, porque consideramos escarnecidos los más sagrados derechos naturales del individuo, con la fiscalización opresiva de la vida religiosa en comunidad, con la limitación excepcional de sus actividades de todo género, con la bárbara privación de su derecho a educar y a enseñar, la cual lleva aparejadas sobre los padres cristianos que quieren educar a sus hijos conforme a los dictados de la propia conciencia, la imposición brutal del criterio de quienes ni son cristianos, ni tal vez quieren que perdure en el mundo la categoría humana de la dignidad paternal.

Queremos que esta nuestra protesta, esta nuestra voz, se oiga sola, aislada, preponderante, como la voz de una raza que se revela con dignidad ante el látigo de la tiranía. No esfumada entre las protestas, muy dignas y muy respetables, de la opinión global católica que pueda ser capaz de levantarse en el Estado español. Debe ser así porque es, la nuestra, voz de una Patria entera: PATRIA, con todo el significado trascendente y supremo de este vocablo inmortal. Así queremos que la voz del Nacionalismo Vasco recorra los ámbitos del mundo civilizado. Así, que llegue a rendir sus ecos, pletóricos de la más honda emoción, a los pies del Vicario de Cristo en la tierra.

LA SITUACION ACTUAL DEL PUEBLO VASCO

Dios, en su sabia providencia, ha conferido a las colectividades étnicas que tienen su idioma propio y distinto, su temperamento nacional inconfundible, sus modos de cultura, su fe y sus creencias religiosas, derechos que, por fuertes que se consideren los Estados, por grandes y poderosos que sean sus armamentos, no se pueden violar sin faltar a las prescripciones del Derecho Natural, cuyo olvido tantos y tan graves desórdenes ha ocasionado.

El pueblo vasco que conserva aún con admirable pureza y plena de vigor *su raza*, repetidas veces milenaria, su *idioma* singular, tan multiseccularmente viejo como su raza, que hasta esta última centuria ha vivido libre y feliz con *sus leyes, usos y costumbres singulares*, como original es su temperamento, y que aún hoy las conserva adaptándolas a las necesidades del medio y de tiempo pero con el mismo sabor, con el mismo espíritu democrático y civil de hace dos mil años, constituye evidentemente una relevante y perfecta minoría nacional en el Estado español. Pero no se ha visto asistido por ninguna de las orientaciones de respeto a las minorías nacionales, que se han aceptado por todos los Estados civilizados como normas indiscutibles de justicia y de respeto al derecho.

El principio básico, fundamental, de carácter general y de aplicación inexcusable acordado por la Sociedad de las Naciones, incorporado a los tratados de carácter político constitucional, es en síntesis el siguiente: El reconocimiento a las minorías de raza, de religión o de lengua, del derecho de crear, dirigir y administrar a sus expensas instituciones religiosas, sociales y de beneficencia, escuelas y demás establecimientos de educación, con derecho a usar libremente su propia lengua y a ejercer y practicar libremente su religión.

Esta estipulación constituye obligación de interés internacional, salvaguardada bajo la garantía de la Sociedad de las Naciones, y no puede ser modificada sin el asentimiento de la mayoría de los miembros del Consejo de aquella Sociedad.

Este principio está taxativamente consignado en las leyes fundamentales de: Austria, Rumanía, Yugoslavia, Checoslovaquia, a virtud del tratado de Saint Germain, de 10 de setiembre de 1918.

De Polonia, por el Tratado de Versailles —28 de junio de 1919—.

De Bulgaria y Grecia, a virtud del Tratado de Neuilly —de 27 de noviembre de 1919—; y desarrollado ampliamente respecto de Grecia en el Tratado de Sevres —de 10 de agosto de 1920— y en el de Laussane (*sic*) de 14 de julio de 1923.

De Hungría, Rumanía y Yugoslavia, a virtud del Tratado de Trianon —de 4 de junio de 1920—.

De la alta Silesia por la Convención Germano-Polaca de Ginebra —de 15 de mayo de 1922—.

De Turquía por el Tratado de Laussane (*sic*) —de 14 de julio de 1923—.

De Albania por declaración ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones —de 2 de octubre de 1921—.

De Estonia por análoga declaración de 17 de setiembre de 1923.

De Finlandia por la Ley de Garantías de la autonomía de las Islas Aland de 27 de junio de 1921.

De Lituania por declaración de 12 de mayo de 1922.

De Letonia por declaración de 7 de julio de 1923.

En el desarrollo de este principio básico de garantía a las minorías se encuentran preceptos interesantes y lecciones provechosas, V.G. la protección a los musulmanes en el ejercicio público de sus creencias, de sus institutos religiosos, de sus instituciones piadosas, de beneficencia y de cultura, en Grecia; y recíprocamente de las minorías no musulmanas en Turquía.

La protección a las minorías judías en varios estados.

La libertad de los Institutos Religiosos de incorporar a sus comunidades hermanos en religión procedentes de otros países, cualquiera que sea su nacionalidad, reconociendo la validez de los títulos profesionales que ostenten. La prohibición, en materia de enseñanza, en emplear libros u objetos de enseñanza por imagen que puedan herir los sentimientos nacionales o religiosos de una minoría (Convención Germano-Polaca).

Además, la Sociedad de las Naciones exterioriza el profundo respeto a las creencias y prácticas religiosas, a la lengua y a las peculiaridades raciales de los pueblos, al establecer principios de garantía para los pueblos que eran colonias o territorios gobernados por otros pueblos, y que a consecuencia de la guerra han sido manumitidos de esa dependencia, pero que no están aún capacitados para dirigirse a si mismos.

A estos pueblos les garantiza la libertad de la práctica de la religión que profesan (artículo 22 del Tratado de Versailles).

Y ratifica el mismo Tratado de Paz el respeto inquebrantable a la conciencia y al ejercicio de la religión en la forma que los practicantes la observan, la sostiene y la propagan, al establecer en su artículo 438: “en las casas en que se sostienen misiones religiosas cristianas por Sociedades o por personas alemanas, en territorios de su pertenencia y confiado a su Gobierno conforme al presente Tratado, las propiedades de dichas Misiones o Sociedades, incluso las propiedades de las Sociedades de Comercio, cuyos beneficios se hallan afectos al sostenimiento de las Misiones, deberán continuar consagrándose a fines de Misión”.

La República española figura como potencia adherida al pacto de la Sociedad de las Naciones. En consecuencia acepta y se compromete a cumplir los principios, procedimientos, orientaciones y acuerdos de la Sociedad de las Naciones, según se previene en el Apartado del preámbulo de la parte primera —Pacto de la Sociedad de las Naciones— del Tratado de Versailles, que dice: “observar rigurosamente las prescripciones del Derecho internacional reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los Gobiernos.”

Los dos ministros de Estado que la República española ha tenido han pronunciado bellas y explícitas palabras de adhesión a estas normas de Derecho internacional, proclamadas por la Sociedad de las Naciones.

El Sr. Lerroux, en su discurso pronunciado desde la Presidencia del Consejo de aquella Sociedad decía: “la Sociedad de las Naciones debe edificarse del cambio sobrevenido en el régimen interior de España, con posterioridad de la pasada Asamblea. En virtud de este cambio, España estará gobernada en adelante no por la fuerza y la arbitrariedad, sino por el

Derecho y la aquiescencia mutua. Existe, por tanto, una profunda armonía entre los principios de la España republicana y los de la Sociedad de las Naciones.”

“España os trae una doble garantía de colaboración positiva y me atrevo a esperar que también eficaz, a vuestros esfuerzos por la paz y el derecho.”

“En este espíritu de simpatía hacia todas las instituciones internacionales, España... desea que los problemas de nuestros tiempos no puedan ser resueltos sino por la colaboración internacional y sobre bases universales.”

“Por su parte, el Sr. Zulueta, con ocasión de un reciente caso de protección a las minorías lingüísticas, raciales y religiosas, planteado en el seno del Consejo de la Sociedad, pronunció solemnemente estas palabras: «España estará siempre al lado de los que afirman resueltamente el respeto de los principios y de los métodos de la Sociedad de las Naciones, y su voz se hará oír siempre en defensa de una protección mayor de las minorías.»

Pues bien, a pesar de tan bellas palabras de los dos ministros de Estado que ha conocido la República española, la realidad es la de que por los Poderes del Estado español, lejos de reconocer y respetar la realidad vivísima de la minoría nacional vasca, le niegan en absoluto todos sus derechos.

En el aspecto lingüístico, el *euzkeldun* que durante su vida ha visto cerrados a su idioma natural todos los caminos de la vida oficial española, desde la escuela, pasando por el servicio militar y por todas las corporaciones populares y dependencias oficiales de todos los servicios públicos, se encuentra con que ni en la hora de la muerte puede manifestar su última voluntad con la segura tranquilidad de ser bien entendido por un notario que desconoce el idioma racial de los vascos. Poco tiempo hace que se ha dado el caso de que los componentes del Jurado Popular en un pueblo de Gipuzkoa (Getaria) queriendo contestar a las preguntas del Tribunal de forma que el procesado saliera absuelto, según les dictaba su conciencia, por desconocer el idioma español en que las preguntas estaban hechas contestaron de manera que fue condenado a 21 años de prisión [Caso Idiakez].

En el aspecto de la cultura baste decir que ni una escuela de primeras letras ha sido capaz el Estado español de adaptar a las condiciones naturales del Pueblo Vasco. La enseñanza oficial española sólo sirve en nuestra Patria como instrumento eficaz para el exterminio de nuestro idioma y para mantener la ignorancia del vasco sobre todo lo que más de cerca afecta a su genio racial; y se sigue negando sistemáticamente en nuestro pueblo la confesión de una sola Universidad, oficial ni libre.

En el aspecto religioso no es preciso ponderar, después de todo lo dicho, no ya la falta de respeto sino la cruel burla y persecución que actualmente se hace de nuestros más caros sentimientos.

La posición, pues, de nuestra Patria dentro del Estado español, es hoy la de una minoría nacional no solamente desconocida, sino vejada, ultrajada, perseguida en ansias de exterminio por parte del poder opresor.

NUESTRA SUPLICA

Santísimo Padre:

La actitud adoptada por los Poderes del Estado español, respecto de la Iglesia Católica, nos proporciona la mejor ocasión para manifestar humildemente a vuestra Santidad lo que siempre ha sido pensamiento y deseo vehemente de los patriotas vascos, desde aquel primero que nos enseñó a conocer y amar a la Patria con acentos de tan elevado y puro patriotismo como el que se revela en aquellas sus palabras: “Mi patriotismo no se funda en motivos humanos, ni se dirige a materiales fines; mi patriotismo se fundó y cada día se funda más en mi amor a Dios, y el fin que en él persigo es el de conducir a Dios a mis hermanos de raza: a mi gran familia el Pueblo Vasco.”

Sabemos muy bien que es impropio de las colectividades que se precian de sincero espíritu cristiano, el designio de mezclar a la Iglesia en sus luchas políticas o nacionales. Por su parte, el Nacionalismo Vasco jamás ha pretendido de los miembros de la Iglesia en nuestra Patria ni ha pedido a sus Autoridades otra cosa, más que la observancia de la neu-

tralidad que es norma inalterable de su elevado Magisterio, difícil sin embargo de guardar en la práctica cuando, como en tiempos de la Monarquía española, los altos poderes del Estado tenían alguna intervención en el nombramiento de los altos cargos eclesiásticos. Entonces podía darse el caso —y desgraciadamente se dió con descorazonadora frecuencia— de que los Ilustrísimos Obispos, los Superiores de las Ordenes religiosas y los miembros del Clero regular y secular coadyuvasen con ardor a la persecución de que los poderes temporales del Estado español hacían objeto al Nacionalismo Vasco.

Entonces, en ese aspecto, el Partido Nacionalista Vasco suplicó siempre a las Autoridades de la Iglesia *neutralidad*. Y hoy, frente a los poderes de la República española, laicos y perseguidores de la Iglesia tampoco piden más que eso: *Neutralidad*. Ni entonces ni ahora nos creemos facultados para pretender otra cosa. Nuestro pleito en el Estado español, aunque por nuestra parte tenga un carácter eminentemente cristiano por su finalidad y por la doctrina religioso-político-social que defendemos para Euzkadi, es un pleito entre Naciones; y a la Iglesia de Cristo la veneramos y la queremos ver siempre muy por encima de las querellas políticas e internacionales.

Mas esto no puede ser obstáculo a que, en el terreno puramente cristiano y mirando por el bien espiritual de la grey católica vasca, nos dirijamos con santa libertad al Supremo Jerarca de la Iglesia, hablándole ya no como Autoridades del Nacionalismo Vasco, sino como simples fieles, pero con la absoluta seguridad de que interpretamos el pensamiento y el deseo de la casi unanimidad de esta pequeña porción del rebaño de Cristo que es la raza vasca, para pedir a Vuestra Paternidad con encarecedora solicitud:

Que la Santa Sede estudie la conveniencia de establecer la modificación necesaria en la demarcación eclesiástica del Estado español, para crear un arzobispado que abarque a todo el pueblo vasco de aquende el Pirineo, y sólo a él, o sea, a las actuales Diócesis de Vitoria y Pamplona, más la porción de Parroquias de Nabaña pertenecientes en la actualidad a varias Diócesis extrañas.

Humildemente postrados a los pies de Vuestra Santidad solicitamos Vuestra Santa bendición para todo nuestro desgraciado Pueblo Vasco.

6. Carta de Manuel de Irujo al Nuncio del Vaticano en España (Monseñor Tedeschini) sobre problemas de la diócesis de Pamplona (Estella, 20-VII-1934)

El Diputado a Cortes
por Guipúzcoa

Manuel de Irujo y Olló

Estella, 20 de julio de 1934

Emmo. Señor Nuncio Apostólico
Madrid

Eminentísimo e Illmo. señor: Con motivo de la preparación del Concordato y por acuerdo de la Minoría Parlamentaria Vasca, tuve el honor de dirigir a V.E. una carta en la que me ocupaba del tema, en relación con la diócesis de Pamplona, y la situación de Navarra, repartida entre las diócesis de Jaca, Zaragoza, Tarazona, Calahorra y Pamplona. No he recibido contestación a aquella mi carta y ruego a V.E. tenga la bondad de contestarme, pues que he de comunicar el resultado de mi gestión a mis compañeros y al Partido Nacionalista Vasco a cuya designación debo mi cargo y actividades.

En otoño pasado visitamos a V.E. varios diputados. Yo reiteré los términos de la visita, acompañando a mi carta una exposición documentada, en queja del gobierno de la diócesis de Pamplona. Entonces nos prometió V.E. a los visitantes estudiar con cariño el asunto, una vez que lo planteáramos por escrito documentado. Han transcurrido varios meses, y las consecuencias de la falta de autoridad y gobierno en la diócesis de Pamplona de que nos ocupamos, continúan adoptando iguales formas de inconveniente actividad política en algu-

nos sacerdotes, que han dado lugar a concretos hechos, algunos de los cuales puse yo mismo en conocimiento del Prelado recientemente. Y si estos sucesos aislados se dan cuando la calma nos rodea, no es de extrañar que, al igual que con lo sucedido en las anteriores elecciones, los púlpitos vuelvan a convertirse en tribunas políticas de las candidaturas monárquicas en las que próximamente vengan. Con todo respeto, pero con insistencia rodeada de toda la expresión de la frase, ruego pues a V.E. sea dignado en estudiar el problema, para aplicarle los medios adecuados de solución que corten de raíz el daño.

Aprovecho el momento para rogar la bendición de V.E. y ponerme a su más entera disposición, atto. s.s.q.b.s.m.

Manuel de Irujo, rubricado.

7. Carta de contestación de la Nunciatura del Vaticano en España a Manuel de Irujo (Madrid, 24-VII-1934)

NUNCIATURA APOSTOLICA
EN ESPAÑA

Particular y reservada

N.º 6.872

Madrid, 24 de julio de 1934

Muy Ilustre Señor: He recibido su atenta carta de 20 del actual sobre circunscripciones diocesanas y posibles extralimitaciones de algún miembro del clero, relacionado todo, con las actuales gestiones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno de la República.

Cuanto a las observaciones acerca del territorio de la diócesis de Pamplona, nadie ignora que deber de la Nunciatura Apostólica es elevarlas a la Santa Sede, sin que su autoridad llegue a poder resolverlas. Notorio es además que no hay ahora negociaciones que puedan abarcar esos puntos.

Respecto a las quejas por alusiones ajenas a la palabra de Dios, que se dicen observadas en la predicación de algún sacerdote, me es grato asegurarle que, si algún caso ha llegado a conocimiento de la Nunciatura, no se ha dejado de llamar sobre ello la atención de las autoridades a quienes correspondía corregir este género de faltas; y cuantas veces casos de esta naturaleza se verifiquen, siempre gracias a Dios, se cumplirá con el deber que imponen las Santas Leyes de la Iglesia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme con sentimientos de alta consideración y estima s.a. y s.s.

Federico A. de Lepanto, N.A., rubricado.

Muy Ilustre Señor
Don MANUEL IRUJO
Diputado a Cortes
MADRID

8. Carta de Manuel de Irujo a tres religiosos vascos residentes en Roma sobre las peticiones del PNV a la Iglesia (Estella, 17-VIII-1934)

El Diputado a Cortes
por
Guipúzcoa

Manuel de Irujo y Olló

Estella, 17 de agosto de 1934

RR. PP. Arriandiaga, Garracoechea [es Larracoechea] y Galdos

Roma

Mis queridos paisanos: Alguna vez había de comenzar nuestra charla. Hubiera querido extenderla al P. Unzalo, pero no encuentro sus señas ahora. Lo harán Vds.

Y quiero iniciar esta conversación porque es precisa, y porque las circunstancias van a imponer una actuación tal vez inmediata. En pugna abierta Euzkadi contra el Gobierno del Estado, tal vez convenga deducir consecuencias que plasmen en hechos inmediatos, de esos que orientan los modos de gobernar los pueblos.

Al comenzar la etapa parlamentaria, varios diputados visitamos al Nuncio para decirle en resumen lo siguiente:

1.º Como católicos y confesionales, estamos a disposición de la Iglesia siempre. Nos permitimos indicar nuestro criterio de que, se procure que la política eclesiástica no sea de recelo hacia la República.

2.º Necesitamos que la división eclesiástica entre nuestro país y el resto del Estado, coincida en lo espiritual. Hoy Navarra está repartida entre las diócesis de Pamplona, Calahorra, Tarazona, Zaragoza y Jaca, hallándose incumplido el Concordato anterior en su disposición de paso de Tudela de la diócesis de Tarazona a la de Pamplona.

3.º Es preciso que los púlpitos de nuestras Iglesias dejen de ser tribunas monárquicas para reintegrarse a las prácticas evangélicas; y que, en la diócesis de Pamplona se termine con la manifiesta preterición causada constantemente a los nacionalistas, abandonados a la pasión desgobernada de los sacerdotes tradicionalistas. La profunda fe religiosa de la Organización Nacionalista, no autoriza a entregarla a demasías inconvenientes y expuestas, teniendo presente que el PNV es la única Organización Nacionalista confesional de Europa, donde viven integrados por fervientes católicos no pocas organizaciones aconfesionales.

4.º Queremos que los Prelados que rijan las diócesis vascas, sean vascos y euskaldunes. La norma de la Iglesia es la de hacer a chinos, negros o etíopes obispos de su raza, de su color, de su lengua y de su temperamento. Nosotros no podemos consentir por dignidad de raza, que nuestros Obispos sean andaluces, como el de Pamplona, ageno (sic) a nuestro espíritu y con aversión a nuestra lengua que desconoce.

5.º Es necesario que desaparezcan las persecuciones de que son objeto los periódicos nacionalistas en algunas órdenes religiosas: p.e. la Capuchina.

El Nuncio, que tiene por costumbre no contestar a la primera carta nunca, se ha limitado a acusar recibo a las varias cartas cruzadas después de nuestra conversación inicial, haciéndose cargo de la documentación unida a nuestras quejas y pretensiones. Mi impresión es la de que se trata de un diplomático vestido con todas las reservas laicas inherentes a tal misión, sobre las conchas clásicas de un purpurado romano. Creo que el PNV sacaría partido de él si fuera aconfesional y supiera perseguir a unos cuantos sacerdotes molestos; pero que, mientras las quejas nacionalistas no se traduzcan con alguna violencia al terreno de los hechos, no sacaremos nada de él, y tal vez presente a Roma un “nacionalismo de cátedra”, al que no conviene atender demasiado, para no caer en la molestia de Gil Robles, El Debate, ejusden furfuris.

Con relación a los puntos antes trazados, les diré:

1.º Ofrecimos algunas soluciones; es lo que el Nuncio atendió con mayores muestras de interés.

2.º Hemos insistido en el tema con motivo de las negociaciones para el Concordato. Nos ha dicho que las presentes negociaciones no afectan a ese extremo; pero que nuestra petición la ha trasladado a Roma. No le hemos dicho que aspiramos a independizarnos de Toledo, como los catalanes. Reputamos contraproducente hacérselo saber.

3.º Se ha limitado a asegurarnos que intervendrá en cuantos casos concretos se le denuncien, trasladándolos al ordinario correspondiente. No era esa nuestra pretensión, ni nos agrada el oficio de denunciantes eclesiásticos que aquella norma nos ofrece.

4.º Si continúa muchos años el Sr. Obispo de Pamplona, temo que la participación en el mantenimiento del clero y de la Iglesia amengüen tanto como el nacionalismo avance; y no será ciertamente por culpa de éste, sino como consecuencia de tener en la diócesis de San Fermín un Obispo de Real de la Jara, digno y celoso, pero andaluz [Tomás Muñiz].

5.º Nos ha dicho que recurramos directamente a Roma, al General de los Capuchinos o a la Congregación de Religiosos. Siguiendo su consejo escribí al primero hace dos meses.

No me ha contestado. Espero las instrucciones de Vds. para dirigirme a la Congregación. Entre tanto, procuraré orientarme mejor sobre el estado de las negociaciones iniciadas por los capuchinos guipuzcoanos para la formación de la Provincia Vasco-Galaica, con inclusión de Santander y Asturias y exclusión de Navarra, donde los capuchinos son españoles de espíritu monárquico y castellano. Actúan con Pita Romero por medio de Don Basilio Alvarez y cuentan con los PP. Suárez y Unzalu, según me dicen teniendo enfrente al P. Carmelo. Yo comprendo la molestia de los guipuzcoanos que están perseguidos. Pero no me inspiran demasiada confianza los medios, ni me calienta la solución vasco-galaica sin Navarra. Es mucho mejor la gestión de los Escolapios fundando la Provincia de Vasconia.

Este es mi primer saludo. Hay que preparar la misión vasca de parlamentarios a Roma. Espero sus instrucciones, noticias y alientos con un saludo cordial y vasco de su affmo. s.s. y paisano q.b.s.m.

Manuel de Irujo, rubricado.

MANUEL DE IRUJO OLLO

Abogado

ESTELLA

9. Carta de contestación del religioso nacionalista Manuel de Arriandiaga a Manuel de Irujo (Roma, 27-VIII-1934)

Manuel de Irujo Ollo

Abogado

ESTELLA

CONGREGATIO MISSIONARIORUM FILIORUM

IMM. CORDIS B. MARIAE VIRGINIS

Assistentia Europae Occidentalis

Via Giulia N. 131 (116) - Teléfono 50.169

ROMA, 21 agosto 1934

Sr. Don Manuel de Irujo Ollo

Muy distinguido compatriota y amigo: El martes p.p. llegué a ésta, después de pasar como un mes en Euzkadi; en Altzola, tomando las aguas, en Bilbao, Donosti, etc. En Tolosa hablé con Don Isaac López Mendizábal y en Donostia con Don Telesforo Monzón. A mi llegada, encontré su favorecida, f. 17, que le agradezco, por la confianza que significa y a la que deseo corresponder. Sobre ella debo decir a V.

1.º Los PP. Larakoetxea, carmelita, y Galdotz, jesuita, no se hallan aún en Roma, pues están de vacaciones: creo que hasta octubre no regresarán. Cuando regresen, les haré presente la de V. El P. Unzalu no le conozco, ni sé su dirección, pues s.s. soy aquí nuevo y recién llegado, pues los últimos 18 años los he hecho en Madrid.

2.º Comprendo la necesidad de unificar la jurisdicción espiritual y civil, haciendo que las fracciones territoriales sujetas a Jaca, Calahorra, Tarazona y Zaragoza, se formen en jurisdicción espiritual dentro de Euzkadi. Me permito recordar, y para ello será menester contar con los jefes del Estado o R.E.: V. recordará, con ocasión del Estatuto de Estella,

que en la Constitución se puso que, establecida la separación de la Iglesia y del Estado, sin embargo, la Iglesia no podría aumentar diócesis, ni modificar sus jurisdicciones territoriales, sin conocimiento y consentimiento del Estado. No tengo el texto, pero la idea fundamental es ésa: ello será estorbo o dificultad, para quitar a Jaca, Zaragoza, Tarazona y Calahorra, los territorios euzkadianos a los que extienden su jurisdicción. Conviene también recordar que Tudela es una diócesis muy diminuta, y que muchos lugares de la Ribera, que podían ser de su jurisdicción, lo son de la de Tarazona, como Corella y otros.

3.º En orden a las reclamaciones que ocurra hacer, conviene no olvidar la Constitución de Gregorio XVI “Sollicitudo ecclesiarum”, de 7 de agosto de 1831, ab Encarnatione Domini, en la que declara el Papa la mente de la Iglesia de no prejuzgar en sus actos con los poderes constituidos la legitimidad y los derechos de los que se juzguen con ellos. El Papa para atender a las necesidades de las almas tiene que atenerse a los hechos, sin prejuzgar los derechos. Dicha Constitución, vertida al castellano, la publiqué en Euzkadi, el año 1913, hacia diciembre u octubre. Ello sirve de declaración y norma sobre los derechos de los pueblos y sus reclamaciones y las relaciones de la Iglesia al caso, confirmadas accidentalmente por León XIII, en su encíclica “Libertes”, hacia el fin, al reconocer a los pueblos sus derechos a sus reivindicaciones en el fondo, y en la forma, si guardan las normas de la justicia y de la moral, como lo hace el PNV, que actúa siempre dentro de la legalidad.

4.º En orden a las personas, hay que tener en cuenta su propia condición personal, además de la oficial o de dignidad. Así el Nuncio nunca apreciará nuestras cuestiones en una realidad objetiva, como las puede apreciar y apreciar el Card. Vidal y Barraquer, porque tiene otras análogas en su casa. Un catalán aprecia nuestro caso; un italiano es difícil lo aprecie en su totalidad objetiva.

5.º Opino que conviene formar una estadística detallada y completa en las diócesis de Iruña y Gazteiz, de las parroquias euzkeldunes, erdeldunes y bilingües; del clero secular y regular de las mismas; de si éstos son extranjeros o del país; si bilingües o sólo erdeldunes; de la frecuencia con que se predica o no en euzkera a los euzkeldunes, en los pueblos euzkeldunes, en los bilingües, etc. Toda esta estadística actual y completa y perfecta puede ser un arma poderosa ante las autoridades de la Iglesia el día que entablemos nuestras reclamaciones.

6.º Cuando el PNV concrete sus reclamaciones o pensamientos para ante la Santa Sede, conviene a ser posible y si el asunto lo permite, contar con el Prelado propio, dándole cuenta y oyendo su consejo. La Santa Sede por vía administrativa, no por vía judicial, procede oyendo a los interesados y a los que por derecho tienen el derecho y deber de informar, y generalmente se atiende al informe oficial, o del Obispo, Superior General, etc. Es mi punto de táctica, que puede aprovechar, y su omisión, perjudicar.

7.º Conviene que el PNV en sus exposiciones y reclamaciones no aparezca intervenir ni interesarse en el régimen interior de las Congregaciones religiosas ni en actos de carácter jurisdiccional religioso o espiritual por ejemplo, en actos de los párrocos, etc. La Iglesia debe ser independiente en su jurisdicción, y los primeros en no influenciarla ni coartar la libertad de acción de sus ministros debemos ser nosotros, o los pueblos y partidos católicos.

8.º Esto se relaciona en el régimen e independencia de provincias y casas en las Religiones: es asunto de gobierno interior. Constituido el Estado Vasco, Euzkadi, podría concertarse mucho relativo al caso con la Santa Sede; pero, mientras no se constituya, la Santa Sede tiene que atender a los hechos establecidos, para evitar conflictos con los poderes de hecho.

9.º En orden al abuso de la predicación españolista, conviene tomar nota de los hechos con los datos y testimonios, para que en caso necesario, se puedan hacer valer.

Y por el momento no me ocurre cosa especial mayor. Haga V. el uso prudente que le parezca de la presente, y mande en Jel a su affmo. s.s. y cap. germ.

Manuel de Ariandiaga, rubricado.
S/c. Roma, 16; Via Giulia, 131.

III. CORRESPONDENCIA DE DOS DIRIGENTES NACIONALISTAS NAVARRROS QUE ABANDONARON EL PNV AL PRINCIPIO DE LA GUERRA CIVIL (VERANO DE 1936)

10. Carta de Manuel de Aranzadi al presidente del NBB (José Aguerre) anunciándole su proxima baja del PNV (Pamplona, 20-VII-1936)

MANUEL DE ARANZADI

Abogado
PAMPLONA

20 julio 1936

Sr. Presidente de N.B.B.
Iruña

Mi querido amigo y correligionario: Acabo de oír por radio de casa de un amigo una especie de alocución del Partido Nacionalista Vasco a los afiliados de Guipúzcoa excitándoles a adherirse al Frente Popular en la lucha que actualmente mantiene contra los partidos de derecha. Momentos antes había oído al Gobierno jactarse de lo firme de su situación citando entre los elementos con que cuenta el Partido Nacionalista Vasco y a Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Supongo que la supuesta alocución del Partido Nacionalista es apócrifa y que algún interesado en la contienda ha cometido el abuso de suplantar su representación, pero por si no es así le anuncio mi propósito de separarme del Partido y darme de baja si la versión se confirma.

Hace tiempo, cerca de cinco años, que vivo alejado de toda actuación por mi discrepancia con la directiva del Partido en puntos fundamentales de doctrina y de actuación. Confiaba sin embargo, en el buen sentido de nuestros dirigentes y en que rectificaran tantos errores cometidos y por ello no me daba de baja oficial y definitivamente en la esperanza de ver a nuestras juntas directivas siguiendo el buen camino y alejadas de toda contienda ajenas a nuestro ideario. Pero si lejos de iniciar esa rectificación cada vez se insiste más y con más gravedad en tales errores mi resolución será inquebrantable.

Suyo affmo. amigo y s.s.

[Es copia, sin firma].

11. Carta de Ramón Goñi a Eduardo Trías sobre su incorporación a Defensa Ciudadana (Pamplona, 18-VIII-1936)

18 de agosto de 1936

Sr. Don Eduardo Trias
PLAZA

Mi querido amigo:

Al día siguiente por la mañana de abrirse las listas de inscripción en Defensa Ciudadana, di mi nombre a las mismas, sin que hasta la fecha haya sido citado para prestar servicio, a pesar de haberlo realizado ya, personas que se inscribieron mucho después. Visité la Oficina establecida en la Diputación para hacer presente lo que antecede, pero a pesar de ello, sigo sin ser llamado, por lo que me permito dirigirle la presente interesando de su amabilidad vea si se trata de una omisión o extravío de nombre en cuyo caso sirva la presente de renovación o repetición de la inscripción.

Ruego me perdone esta molestia, pero me decido a ello sin más tardar para evitar, el que a pesar de haber dado el nombre en los primeros momentos, parezca que acudo al lla-

mamiento de Vds. después de tantos días y arrastrado por la masa y no en un movimiento espontáneo y voluntario como fue el de mi inscripción.

Muy agradecido, disponga de su affmo. amigo y ss. ss.

[Es copia, sin firma]

12. Carta de Ramón Goñi a Eduardo Trías sobre la disolución del PNV en Navarra (Pamplona, 28-VIII-1936)

28 de agosto de 1936

Sr. Don Eduardo Trias
PLAZA

Mi querido amigo. He leído la disposición referente a los nacionalistas en relación con su reingreso en Defensa Ciudadana. Pertenezco a dicho partido con la mejor buena fe y sin estridencias. Desde hace días, venimos varios amigos aconsejando a los directivos que ante las actuales circunstancias y desarrollo de los hechos, lo único que procede es disolver la Organización sumándose abiertamente al actual movimiento salvador ya que son varios los centenares de correligionarios que están en las líneas de fuego.

Hoy he insistido nuevamente con ellos sobre el particular. Si para el día 30 no se ha disuelto el Partido Nacionalista, yo comunicaré a Vd. mi baja del mismo, aun cuando implícitamente la tiene Vd. en estas líneas. Disponga de su affmo. amigo y s.s.q.e.s.m.

[Firma de Ramón Goñi]

13. Carta de Ramón Goñi a José Aguerre (presidente del NBB) sobre la disolución del PNV en Navarra (Pamplona, 28-VIII-1936)

28 de agosto de 1936

Sr. Don José Aguerre
PLAZA

Mi querido Josebon: He cambiado impresiones con varios nacionalistas sobre la procedencia de disolver la Organización en Nabarra. Creo es llegado el momento para evitar muy posibles daños mayores. De haberlo hecho para estas fechas es casi seguro se hubieran evitado las numerosas y graves sanciones impuestas a nacionalistas de los pueblos, especialmente del Baztán y La Regata. Hoy hay una razón más que supongo conoces para esta fecha por la prensa: Para pertenecer a Defensa Ciudadana se obliga a los nacionalistas a cursar su baja en el Partido. Somos muchos los nacionalistas que hemos solicitado el reingreso en dicha agrupación viéndonos hoy comprometidos seriamente de no acceder a esa condición ya que en caso contrario quedaríamos a merced de posibles circunstancias desfavorables. Yo espero vuestra decisión hasta el día 30 del corriente, ya que el 31 termina el plazo que se nos ha dado. Caso de que estiméis mejor no tomar acuerdo alguno, te enviaré mi baja el día 30 con el sentimiento que puedes suponer habiendo permanecido afiliado sin interrupción, y pese a las desconsideraciones y desengaños sufridos, desde el año 1911... Pero en los actuales momentos considero preciso obrar así. No puedo ser más explícito.

Tuyo affmo. y buen amigo.

[Firma de Ramón Goñi]

14. Carta de Ramón Goñi al presidente del NBB (José Aguerre) dándose de baja del PNV (Pamplona, 30-VIII-1936)

RAMON GOÑI NAGORE

Licenciado en Ciencias

30 de agosto de 1936

Sr. Presidente de Napar Buru Batzarra
PLAZA

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo que le anuncié el pasado día tenga por presentada con esta carta mi baja en las lilas de afiliado al Partido Nacionalista Vasco.

Suyo affmo. amigo y s.s.q.e.s.m.

[Es copia, sin firma]

15. Carta de Ramón Goñi a Eduardo Trías comunicándole su marcha al frente de guerra (con los requetés) (Pamplona, 30-VIII-1936)

RAMON GOÑI NAGORE

Licenciado en Ciencias

30 de agosto de 1936

Sr. Don Eduardo Trias
PLAZA

Mi querido amigo:

Marcho al frente afecto a los servicios de Intendencia. Como consecuencia le ruego me considere baja en Protección Ciudadana.

No obstante ello, adjunto a Vd. copia de la baja que hoy curso al Presidente del Partido Nacionalista Vasco.

Suyo affmo. amigo y s.s.q.e.s.m.

[Es copia, sin firma]